



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985  
CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidadquerecotillo.gob.pe  
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

“ AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO ”

## DECRETO DE ALCALDÍA N°003-2023-MDQ

Querecotillo, 19 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

### VISTO:

El Informe N° 0452-2023/MDQ-GDU-JAJR, de fecha 11 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el cual, solicita APROBAR DISEÑOS DE FORMATOS DE TITULOS Y SOBRES PARA LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD”. Informe N° 0214-2023-GAJ-MDQ, del 18 de julio del 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico.

Que, mediante Informe N° 0452-2023/MDQ-G-JAJR, de fecha 11 de julio del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita la aprobación de formatos de instrumentos de formalización a ser utilizados en el Proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de catastro para el Saneamiento Físico y Registro de Predios Urbanos y Rurales en el Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura Código Único de Inversiones CUI 2483880 IV Etapa", lo cual permitirá uniformizar las labores de empadronamiento, verificación, levantamiento de contingencias y la calificación durante el proceso de formalización de la propiedad informal de predios urbanos, lo cual a su vez permitirá racionalizar los procedimientos de manera eficiente, optimizando los resultados y los recursos asociados, hasta lograr la inscripción de la propiedad inmueble en el registro de predios.

Que, Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Distrital, mediante Informe N° 0214-2023-GAJ-MDQ, manifiesta lo siguiente

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 014 2023 MDQ, se aprueba la solicitud de delegación de facultades de saneamiento físico legal a la Municipalidad Provincial de Sullana.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 056-2023/MPS, se aprobó la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Municipalidad Distrital de Querecotillo, sobre delegación de facultades referidas en el párrafo anterior, cuya vigencia es desde el mes de abril del 2023 al 31 de diciembre del año 2026.

Que, asimismo la Gerencia anteriormente referida, manifiesta que es necesario aprobar las características, contenido y formato de instrumento de formalización a ser utilizados en el proceso de formalización de lotes de terreno ubicados en posesiones informales, que se detallan a continuación y que forman parte de la presente disposición:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe  
QUERECOTILLO - SULLANA

...////viene de DECRETO DE ALCALDIA N°03 - 2023 - MDQ

Formato de título de propiedad de propiedad.

Formato de sobres.

Que, finalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica a cargo del Abg. Jonathay Cruz Benites, concluye emitiendo opinión favorable para la aprobación de formatos de instrumentos de Formalización a ser utilizados en el Proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de catastro para el Saneamiento Físico y Registro de Predios Urbanos y Rurales en el Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura" Código Único de Inversiones N° 2483880 IV Etapa, para la emisión del acto resolutivo pertinente.

Que, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas de acuerdo al acápite 6) del Artículo 20° y el Artículo 42o de la LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES No 27972;

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR;** Los Formatos de sobres y títulos para ser utilizados en el Proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de catastro para el Saneamiento Físico y Registro de Predios Urbanos y Rurales en el Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura. Código Único de Inversiones CUI 2483880 IV Etapa", los mismos que como Anexo forman parte integrante de la presente disposición de Alcaldía; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO. -** Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía N° 04-2020-MDQ.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER;** a Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía y, el íntegro del Anexo antes mencionado en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Querecotillo.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR;** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, y demás áreas involucradas de esta Municipalidad Distrital.

**ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESENTE** Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como a la Subgerencia de Imagen Institucional, la publicación respectiva de esta disposición, tanto en el Portal Institucional como en los medios electrónicos de información local para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
Alex Wilson Seminario Ramirez  
ALCALDE